

CONTRATO No. 300.11.04.002-2026

OBJETO:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS BAJO LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO-IMDERTY.

INFORME DE ACTIVIDADES No 2

PERIODO

Del 02 de abril al 01 de mayo del 2026



Yumbo, 20 de mayo del 2026.

Señores
IMDERTY.
Yumbo, Valle

Asunto: Informe de Actividades según CONTRATO No 300.11.04.002-2026 de Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada correspondiente al periodo comprendido del **02 de abril al 01 de mayo 2026.**

OBJETIVO: Informar las actividades desarrolladas en los periodos mensuales de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestado según contrato No 300.11.04.002-2026 **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS BAJO LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY”.**

RELACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS

En desarrollo de las obligaciones propias del contrato se ejecutan las actividades en lo concerniente al servicio de vigilancia y seguridad privada cumpliendo de esta manera con el objeto del mismo, de conformidad con lo pactado, brindando seguridad a los bienes e inmuebles que han sido asignados durante el periodo comprendido **02 de abril al 01 de mayo 2026**, cómo se describe a continuación:

CONTRATO No.	300.11.04.002-2026
CLASE DE CONTRATO	LICITACION PUBLICA
CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO IMDERTY
NIT	805.003.325-2
CONTRATISTA	SEGURIDAD JANO LTDA
NIT	822.002.315-6
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS BAJO LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO-IMDERTY.
VALOR CONTRATO	MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CERO CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 1.535.318.057)

Contáctanos: 608 671 2413 | Servicioalcliente@seguridadjano.com | www.seguridadjano.com

Se prestaron los siguientes servicios de vigilancia y seguridad privada en cumplimiento a lo establecido en el contrato:

ITEM	DESCRIPCION	UBICACIÓN
1	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y equipo de comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos	COMPLEJO DEPORTIVO ADMINISTRATIVO ANTONIO MAFLA DAVILA
2	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas nocturno sin arma y equipo de comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos	COMPLEJO DEPORTIVO ADMINISTRATIVO ANTONIO MAFLA DAVILA
3	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas con arma y equipo de comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	VILLA DEPORTIVA JAIRO YANTEN JIMENEZ
4	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas nocturno sin arma y equipo de comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos	VILLA DEPORTIVA JAIRO YANTEN JIMENEZ
5	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y equipo de comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	COLISEO CARLOS ALBERTO BEJARANO
6	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y equipo de comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	ESCENARIO DEPORTIVO LA ESTANCIA
7	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y equipo de comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	COLISEO DE CONTACTO
8	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas nocturno sin arma y equipo de comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	COLISEO DE CONTACTO
9	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y equipo de comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	PARQUE DE LA FAMILIA
10	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y equipo de comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	ESTADIO RAUL MIRANDA

Contactanos: 608 671 2413 | Servicioalcliente@seguridadjano.com | www.seguridadjano.com



@seguridadjano



seguridadjano



@janoseguridad



Cfr 40 A #16 Brr Villa María Villavicencio Meta

11	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y equipo de comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	CANCHA ARGOS
12	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas nocturno sin arma y equipo de comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	CANCHA ARGOS
13	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y equipo de comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	CENTRO RECREACIONAL EL PULPO

A continuación, detallamos la relación los puestos de servicio y de las respectivas obligaciones pactadas en el contrato junto con su avance en el servicio en el periodo del 02 de abril 01 de mayo de 2026.

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEX
a	Emplear personal debidamente carnetizado por la entidad prestadora del servicio, entrenado y capacitado, con aptitud psicológica, mental y condiciones físicas para el ejercicio de la función; uniformado de acuerdo con las normas legales y las reglamentarias vigentes; con certificado judicial vigente expedido por la policía nacional. Los vigilantes deben tener capacitación certificada por establecimiento autorizado en relaciones humanas y estar amparados por la póliza de seguro colectivo.	De conformidad a lo dispuesto en el decreto 1979 de 2001 y demás normas concordantes y lo dispuesto por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada en la resolución de Uniformes y Distintivos a nombre de SEGURIDAD JANO LTDA , se ha dotado al personal con los elementos pertinentes como lo son: Uniforme completo, gorra y calzado, carnet de identificación. Como también se realizó la validación correspondiente y actualizada de certificado judicial, certificación en relaciones humanas	ANEXO DOCUMENTOS, REGISTRO FOTOGRAFICO VIGILANTES DEBIDAMENTE UNIFORMADO Y CARNETIZADO
b	Prestar el servicio a través de su personal contratado	Durante el periodo del 02 de abril al 01 mayo del 2026 se prestó el servicio en los sitios indicados con el personal debidamente contratado.	CUADRO DE PROGRAMACION
c	Vigilar que todos los bienes que están dentro de las instalaciones y oficinas, no sean objeto de hurto destrucción o daño.	Se garantizo total custodia de los bienes que están a cargo de SEGURIDAD JANO LTDA sin ninguna novedad durante el periodo 02 de abril al 01 mayo del 2026 .	REGISTRO EN MINUTA (reposan en los puestos de servicio y en las instalaciones de seguridad Jano Ltda)

Supervigilancia R. 2017-0017667 del 3 de abril de 2017.

VIGILADO

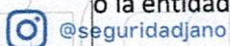


d	Velar durante la jornada de trabajo por la protección de las personas, que laboran en el área de vigilancia incluyendo las acciones obligatorias de seguridad y salud en el trabajo exigidas por la ley.	Se garantizo por medio de central de monitoreo total protección al personal de vigilancia y seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo.	REGISTRO EN MINUTA (reposan en los puestos de servicio y en las instalaciones de seguridad Jano Ltda)
e	Mantener la presencia de vigilantes sin interrupción durante los horarios de vigilancia estipulados, en los puestos asignados, conforme al presente contrato.	SEGURIDAD JANO LTDA , garantizo la prestación del servicio de vigilancia las 24 horas del día sin interrupción en los diferentes escenarios deportivos, con un manejo idóneo y constante. Asimismo la entidad puede evidenciar todo el personal en la respectiva minuta.	CUADRO DE PROGRAMACION Y REGISTRO EN MINUTA (reposa en los puestos de servicio)
f	Ejercer la coordinación, supervisión y control de los puestos de vigilancia por un supervisor idóneo.	Para dar cumplimiento a lo estipulado en el presente contrato SEGURIDAD JANO LTDA . Asigno un coordinador de seguridad DAZA CALDERON WILLIAM Y tres (3) supervisores con el fin de ejercer control de los puestos de vigilancia las 24 horas del día.	REGISTRO EN MINUTA (reposan en los puestos de servicio y en las instalaciones de seguridad Jano Ltda)
g	Ejecutar las medidas especiales que le impartan verbalmente o por escrito el interventor del contrato designado previamente por el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO IMDERTY	Durante el periodo del 02 de abril al 01 de mayo del 2026 , no se presentaron requerimientos ni verbal ni por escrito de parte del interventor del contrato.	INFORME MENSUAL
h	Elaborar y presentar al IMDERTY, al finalizar cada mes inclusive, un informe de evaluación de las condiciones de seguridad de las diferentes dependencias, así mismo, elaborar y presentar los estudios e iniciativas orientadas a mejorar la prestación del servicio, cuando lo considere necesario o la entidad lo necesite.	Se adjunta informe de evaluación de las condiciones de seguridad y sus respectivas recomendaciones del periodo del 02 de abril al 01 de mayo del 2026 .	INFORME MENSUAL

Supervigilancia R. 2017-0017667 del 3 de abril de 2017.

VIGILADO

Contacto: 315 114475 | Correo: contacto@seguridadjano.com | www.seguridadjano.com



i	Reubicar internamente los puestos de vigilancia objeto del contrato, a solicitud de la entidad.	No se presentaron movimientos ni reubicación de los puestos durante el periodo del 02 de abril al 01 de mayo del 2026.	CUADRO DE PROGRAMACION
j	Asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al sistema de pensiones y salud, según lo ordenado por la ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	SEGURIDAD JANO LTDA. Cumpliendo sus obligaciones con su personal que presta el servicio se realizó los pagos salarios y demás, como del pago de aportes a seguridad Social en el periodo de ABRIL DEL 2026 teniendo en cuenta la ejecución del contrato.	PLANILLA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y CERTIFICACION DE REVISOR FISCAL
k	Dotar de los elementos necesarios como de los uniformes para el óptimo desarrollo de las funciones asignadas	SEGURIDAD JANO LTDA, dota al personal de vigilancia de uniformes completos y elementos como porta tonfa, porta Avantel.	SOPORTES ENTREGA DE DOTACION
l	Cumplir con todas normas y protocolos de seguridad y salud en el trabajo	La Coordinación del sistema integrado de Gestión de SEGURIDAD JANO LTDA realiza programas de prevención de accidentes y promoción del autocuidado a través de capacitaciones virtuales en el mes de ABRIL del 2026 , en la plataforma FALCON . En el evento tal en que se presente un accidente, la dirección Sistema Integrado de Gestión se encargará de la respectiva investigación en coordinación con la ARL y de esta manera proceder oportunamente. A la fecha del presente informe no se registran accidentes	*Reglamento Interno de Trabajo. *Desconexión Laboral *Red de apoyo y atención al usuario. *Reinducción funciones y responsabilidades operativas. *Técnicas para elaboración de informes y diligenciamiento de minutas
m	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicios a la administración o a terceros.	SEGURIDAD JANO LTDA. Asumió las decisiones de las autoridades competentes referentes a los casos donde se vea comprometida la entidad, en el periodo de 02 de abril al 01 de mayo del 2026 no se presentó ninguna anomalía ni fue reportado por la entidad nada que afectara la entidad	REGISTRO EN MINUTA (reposan puestos de servicio y en las instalaciones de seguridad Jano Ltda.)



OPORTUNIDAD

<p>CUADRO DE PROGRAMACION</p>	<p>No se presentan movimientos ni reducciones de los puestos durante el periodo del 03 de mayo del 2026</p>	<p>Realizar igualmente los puestos de vigilancia objeto del contrato a solicitud de la entidad.</p>
<p>PLANILLA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y CERTIFICACION DE REVISOR FISCAL</p>	<p>SEGURIDAD JANO LTDA. Cumpliendo sus obligaciones con su personal que presta el servicio se realizó los pagos estatales y demás como del pago de antes a seguridad social en el periodo de ABRIL DEL 2026 realizando los pagos a ejecución del contrato.</p>	<p>Asistir respecto de las subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, comisiones y festivales, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al sistema de pensiones y salud, según lo ordenado por la ley 300/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, vinculando a la modalidad de personas naturales que subcontrate.</p>
<p>SOPORTES ENTREGA DE DOTACION</p>	<p>SEGURIDAD JANO LTDA. debe al personal de vigilancia de uniformes, zapatos y elementos como: pantalón, botas, chaleco.</p>	<p>Dotar de los elementos necesarios como de los uniformes para el desarrollo de las funciones asignadas.</p>
<p>REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>La Coordinación del sistema intercedió en la creación de SEGURIDAD JANO LTDA realiza programas de prevención de accidentes y promoción del autocuidado a través de charlas, actividades físicas en el mes de ABRIL del 2026 en la plataforma FACEBOOK. En el evento se presentaron un acuerdo de funcionamiento y procedimientos de prevención de accidentes de trabajo en el sistema intercedió de gestión de emergencias de la respectiva investigación en colaboración con la AEP y de esta manera programar el cumplimiento.</p>	<p>Crearlos con todas normas y protocolos de seguridad y salud en el trabajo.</p>
<p>REGISTRO DE MINUTA (reporte de servicio y en la instalación de seguridad)</p>	<p>SEGURIDAD JANO LTDA. Asistir las actividades de las subcontratistas contratadas a los casos donde se vea afectado el servicio en el periodo del 03 de mayo del 2026 no se realizará ningún otro tipo de actividades por la entidad para temas la entidad.</p>	<p>Reportar ante las autoridades de los sectores u entidades en el momento de las actividades que realice en virtud del contrato cuando con ellas concurra y la coordinación de la entidad.</p>

n	Velar por que los vigilantes no permitan el ingreso a las instalaciones de personas armadas, salvo aquellas que por disposición legal estén autorizadas, no guarden en sus puntos de vigilancia, armas de propiedad de terceros, sustancias productos prohibidos.	El personal de vigilancia garantizo total cumplimiento de consignas especificas respecto al ingreso de personal armado durante el periodo del 02 de ABRIL al 01 de MAYO del 2026	REGISTRO EN MINUTA (reposan puestos de servicio y en las instalaciones de seguridad Jano Ltda.)
o	Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto a controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto al servicio prestado.	SEGURIDAD JANO LTDA. durante la ejecución del contrato siempre ha sido responsable dentro de la conducta de todo su personal asumiendo consecuencias llegado a presentarse en cualquier eventualidad, también con la supervisión 24 horas dejando evidencia en la plataforma de SEIF OPERACIÓN CENTRALIZADA. Es una plataforma Web, y aplicativo Móvil (app) Donde los supervisores dejan sus evidencias registrada mes a mes	N/A
p	Dotar al personal de equipos de seguridad: armas, radio de comunicación, espejos cóncavos, detector de metales y demás elementos que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato	A través de la resolución de uniformes y distintivos otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, autorizando el uso de los mismos, se ha dotado al personal con cada elemento respectivo, tonfa, detector de metales y medio de comunicación.	RESOLUCION No 004271 de 23 JUL DEL 2009
q	Atender de inmediato los requerimientos hechos por el supervisor o interventor del contrato y en caso de no ser posible, emitir, por escrito, una explicación que fundamente este hecho.	SEGURIDAD JANO LTDA. Tiene total disposición para atender cualquier requerimiento hecho por el supervisor del contrato. En el periodo del 02 de ABRIL al 01 de MAYO del 2026. No se realizó ningún tipo de requerimiento.	N/A
r	Cumplir con todas las obligaciones y demás exigencias inherentes al servicio contratado.	SEGURIDAD JANO LTDA. Al respecto se permite informar que no se presentaron novedades adicionales inherentes a la naturaleza del contrato.	CUADRO DE PROGRAMACION REGISTRO EN MINUTA (reposa en los puestos de servicio)

Contáctanos: 608 671 2413 | Servicioalcliente@seguridadjano.com | www.seguridadjano.com



@seguridadjano



seguridadjano



@janoseguridad



Crr 40 A #16 Brr Villa María Villavicencio Meta

s	Responder por daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, o subcontratistas, al IMDERTY durante la ejecución del objeto del presente contrato.	Durante el periodo del 02 de ABRIL al 01 de MAYO del 2026 no se presentó ninguna novedad referente a daños por parte de los vigilantes.	REGISTRO EN MINUTA (reposa en los puestos de servicio)
---	---	--	--

Cordialmente,



LUIS FERNANDO SERRANO TASCÓN
REPRESENTANTE LEGAL.
Cel: 3176611086

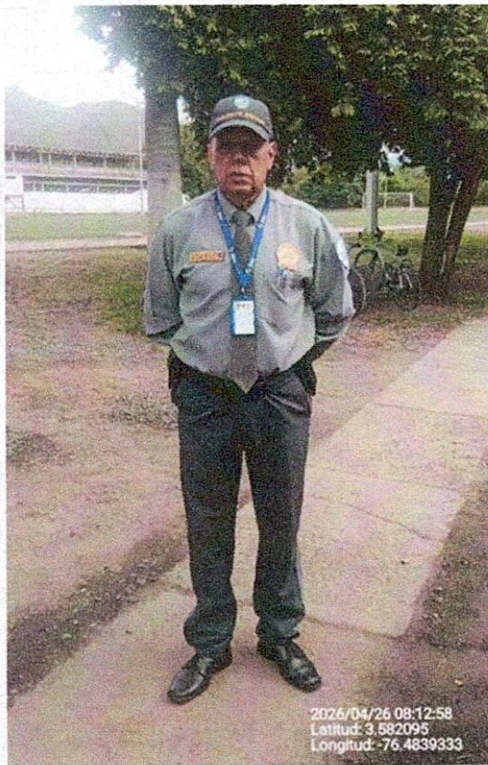
Supervigilancia R. 2017-0017667 del 3 de abril de 2017.

VIGILADO

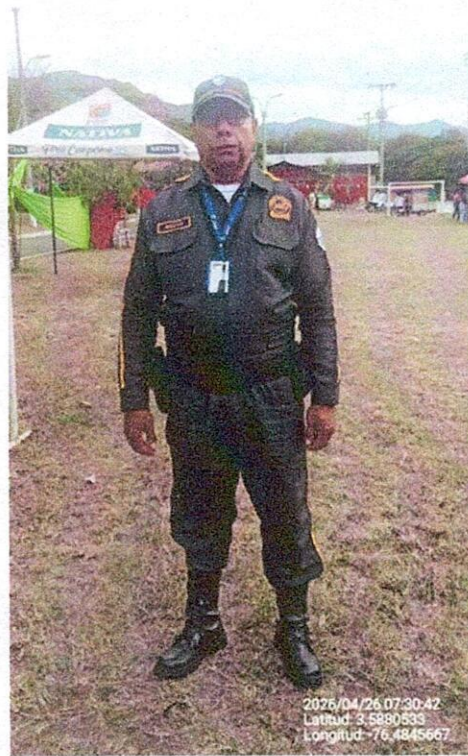


**ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO EVIDENCIANDO VIGILANTES PRESTANDO EL SERVICIO DE VIGILANCIA
PERIODO DEL 02 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DEL 2026.**

**COMPLEJO DEPORTIVO ADMINISTRATIVO
ANTONIO MAFLA AVILA**



VILLA DEPORTIVA JAIRO YANTEN JIMENEZ



Supervigilancia R. 2017-0017667 del 3 de abril de 2017.

VIGILADO

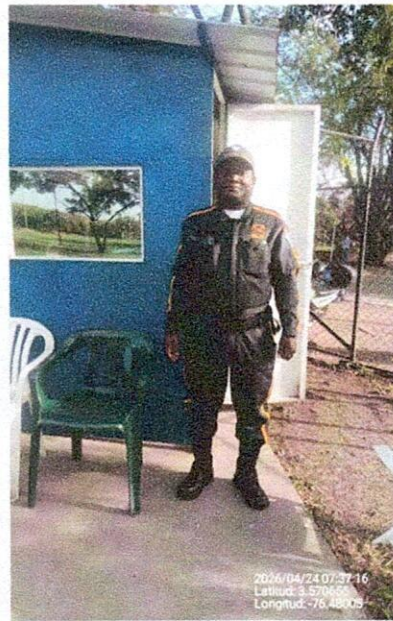


COLISEO DE CONTACTO ALBEIRO GARCIA

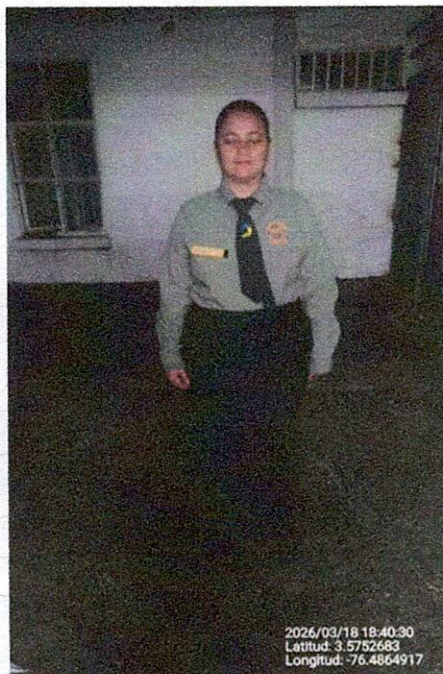
TIERRADENTRO



ESCENARIO DEPORTIVO LA ESTANCIA



CENTRO RECREACIONAL EL PULPO



PARQUE DE LA FAMILIA



Supervigilancia R. 2017-0017667 del 3 de abril de 2017.

VIGILADO

Contáctanos: 608 671 2413 | Serviciovicioalcliente@seguridadjano.com | www.seguridadjano.com

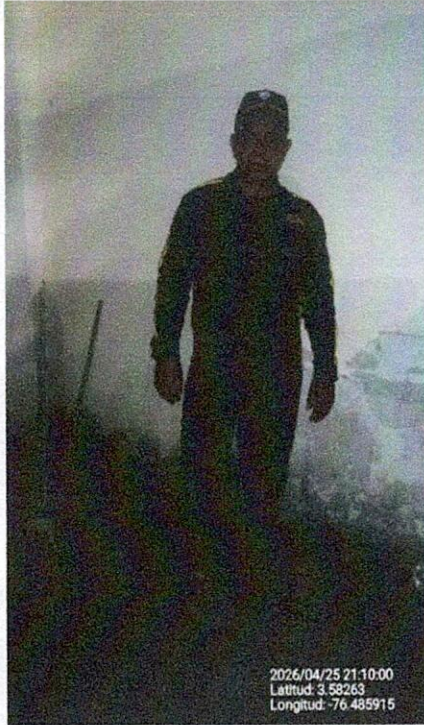
@seguridadjano

seguridadjano

@janoseguridad

Crr 40 A #16 Brr Villa Maria Villavicencio Meta

ESTADIO



COLISEO CARLOS ALBERTO BEJARANO



POLIDEPORTIVO ARGOS



Contáctanos: 608 671 2413 | Servicioalcliente@seguridadjano.com | www.seguridadjano.com



@seguridadjano



seguridadjano



@janoseguridad



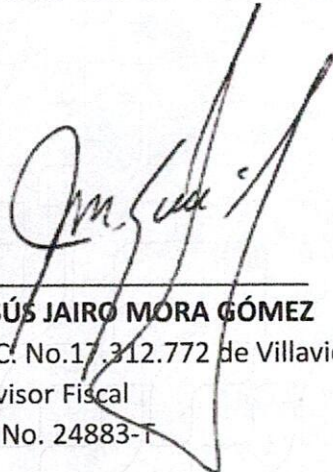
Crr 40 A #16 Brr Villa María
Villavicencio Meta

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)**

Yo, **JESÚS JAIRO MORA GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía 17.312.772 de Villavicencio – Meta con Tarjeta Profesional 24883-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en condición de Revisor Fiscal de **SEGURIDAD JANO LTDA.** Con NIT 822.002.315-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio, luego de examinar los estados financieros de la compañía y de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar; en virtud del artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013 certifico que **SEGURIDAD JANO LTDA** se encuentra exento de realizar los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Villavicencio, a los seis (6) días del mes de abril de 2026.



JESÚS JAIRO MORA GÓMEZ
C. C. No. 17.312.772 de Villavicencio – Meta
Revisor Fiscal
TP No. 24883-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Certificado No:

6692E68B468A2F6B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JESUS JAIRO MORA GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17312772 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 24883-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Contáctanos: 608 671 2413 | Serviciovicioalcliente@seguridadjano.com | www.seguridadjano.com

República de Colombia
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

24883-T

JESUS JAIRO MORA GOMEZ
 C.C. 17312772
 RES. INSCRIPCION 2188 DEL 29/08/1989
 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
 DIRECTOR GENERAL


270121 92390

Identificación Profesional S.A. 189420118

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.


 FIRMA

Supervigilancia R. 2017-0017667 del 3 de abril de 2017.

VIGILADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.312.772**

MORA GOMEZ

APELLIDOS
JESUS JAIRO

NOMBRES

Jairo Mora
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-ABR-1957**

ACACIAS
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

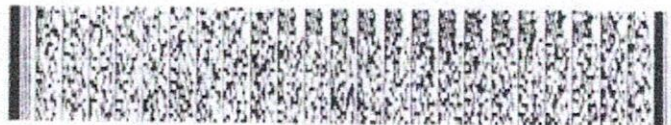
O+
G.S. RH

M
SEXO

28-ABR-1977 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Arbel
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



A 5200100-05100105-M-0017312772-20090803

0014404810A 2

6730103596

Supervigilancia R. 2017-0017667 del 3 de abril de 2017.

VIGILADO

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	\$2,149,600
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	24	\$2,149,600
SALUD (ADMINISTRADORAS: 7)				24	\$2,157,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$95,500
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	\$189,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$90,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$366,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	11	\$986,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$285,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$143,600
TOTAL				24	\$14,936,400

